



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

“2º LLAMADO ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-84-LE24

La propuesta “2º LLAMADO ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 11 de octubre de 2024.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Sr. Mauricio Ahlers Narváez, Alcalde (s) de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio Nº 1221 de fecha 01.10.2024, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Seguridad Pública	Sr. Víctor Araya García
Director de SECPLAN	Sr. Sebastián Ponce Saldaño
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl, recibándose solo la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
INVERSIONES DON THOMAS SPA	77.585.154-6
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	76.482.951-4

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes en donde ambas ofertas ingresaron garantía de seriedad de la oferta, por lo que se continuó la revisión según los requisitos y criterios establecidos en las bases de licitación, desarrollándose con observaciones dado que según lo solicitado en el punto Nº 31.2 de las bases de licitación, una de las ofertas recibidas incumple parte del requerimiento técnico.

Por lo cual, la Comisión de Estudio y Evaluación determinó rechazar una de las ofertas recibidas, ya que, según los requerimientos técnicos obligatorios de las Bases de Licitación no cumple a cabalidad, situación por la cual se declara inadmisibles las ofertas recibidas, amparados en el punto 11.2 “Requisitos de Admisibilidad” de las Bases de Licitación, rechazándose la oferta que se indica en el cuadro siguiente:



OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	76.482.951-4	Oferta inadmisibles, por incumplimiento de requisitos técnicos del vehículo ofertado del vehículo ofertado según siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">- Potencia (HP) menor al solicitado.- Torque (NM) menor al solicitado.- Llantas de menor aro al solicitado.

3.- Procedimiento de evaluación

La(s) oferta(s) que cumplieron con las Bases de Licitación se evaluaron según los criterios que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	40%
PLAZO DE ENTREGA	20%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	20%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	5%
GARANTÍA POST VENTA	5%

3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40%)

Se evaluó la única oferta recibida conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Luego el puntaje de la oferta evaluada, a su vez se ponderó en un 40% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	40%
INVERSIONES DON THOMAS SPA	\$40.786.578.-	100	40



3.2.- Plazo de Entrega (20%)

Se consideró el plazo de entrega que el oferente indicó en su oferta ante los vehículos y equipamiento requerido por la Municipalidad, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
INVERSIONES DON THOMAS SPA	100	20	15 días hábiles

3.3.- Cumplimiento Requerimientos Técnicos (20%)

Para estos efectos, el oferente debió detallar claramente todos los requerimientos solicitados en el punto N° 31.2, de las bases de licitación, evaluándose a través del anexo N° 5 o similar y a fichas técnicas que el oferente ingresó en su oferta y entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas en el punto N° 31.2 y adjunta ficha técnica de vehículos o equipamiento ofertado.	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas en el punto N° 31.2 o no adjunta ficha técnica de vehículos o equipamiento ofertado.	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Obteniendo como resultado lo siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
INVERSIONES DON THOMAS SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados en punto 31.2 de las bases de licitación, según consta en Anexo N° 5 ingresado en la oferta y adjunta fichas técnicas requeridas.



3.4.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, en donde quien cumpliera con toda la documentación obtendría 100 puntos y en donde el oferente que no cumpliera con todo lo solicitado obtendría 0 puntos, obteniendo el siguiente puntaje la oferta evaluada:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
INVERSIONES DON THOMAS SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.

3.5.- Modelo Prevención del Delito (5%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
INVERSIONES DON THOMAS SPA	0	0	Oferente no ingresa documento que indique contar con modelo de prevención de delitos conforme a lo solicitado en las bases de licitación.

4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para el oferente evaluado:

OFERENTE	Precio (40%)	Plazo de Entrega (20%)	Requerimientos Técnicos (20%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	Modelo Prevención del Delito (5%)	Garantía Post Venta (5%)	Puntaje Total
INVERSIONES DON THOMAS SPA	40	20	20	10	0	5	95



Atendidos los puntajes obtenidos, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde (s) adjudicar la Propuesta Pública "2º LLAMADO ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ", ID 1134432-84-LE24, al oferente **INVERSIONES DON THOMAS SPA, R.U.T. N° 77.585.154-6**, el cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación, por un monto total de **\$48.536.028.-**(cuarenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil veintiocho pesos), IVA incluido.



VÍCTOR ARAYA GARCÍA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



SEBASTIÁN PONCE SALDANO
DIRECTOR DE SECPLAN



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 15 de octubre de 2024